



RESOLUCIÓN No. 1850 DEL 15 JUL 2019

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”.

600-48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Educadora ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.949.275, ostenta derechos de carrera en el cargo de Directivo Docente Coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y, asignada actualmente a la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA.

Que existe una vacante definitiva del empleo denominado Directivo Docente Rector adscrito a la Institución Educativa MANUEL ELKIN PATARROYO del Municipio de SABANALARGA, vacante que se presentó por el retiro del servicio - invalidez de SARA MORENO IZQUIERDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.804.866, según consta en la Resolución No. 1517 del 31 de mayo de 2019.

Que a través de la Resolución No. 1773 del 08 de julio de 2019, esta Secretaría de Educación convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante definitiva aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas, fue seleccionada la Educadora ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para desempeñar el cargo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar a ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.949.275, en el empleo denominado Directivo Docente Rector adscrito a la Institución Educativa MANUEL ELKIN PATARROYO del Municipio de SABANALARGA, para ocupar la vacante definitiva existente por el retiro de invalidez de



RESOLUCIÓN No. **1850** DEL **15 JUL 2019**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”.

600-48

SARA MORENO IZQUIERDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.804.866, dicha situación administrativa será hasta que se provea el empleo de manera definitiva de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Educadora ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, identificada con cédula de ciudadanía No.39.949.275, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 2: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3: Comunicar la presente resolución a la Educadora ELINA JUDITH CASTAÑEDA PERILLA, informándole que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.


ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

**15 JUL 2019**

  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación de Casanare (E)

Vo.Bo.: César Andrés Herrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wilfrán Amadeo Castillo Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edgar Antonio Camelo, Auxiliar Administrativo (e)



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

FECHA: 15 DE JULIO DE 2019  
HORA : 3:00 P.M.  
LUGAR: DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)  
CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación  
WLFran AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica  
FERNANDO TUMAY, Profesional Universitario (E) Líder de Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer.
2. Revisión de educadores aspirantes al cargo.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección del educador que se encargará.

DESARROLLO:

1. Revisión del cargo a proveer de Directivo Docente, Convocatoria mediante Resolución No.1773 de julio 08 de 2019:
  - ✓ Rector I.E. Manuel Elkin Patarroyo del Municipio de Sabanalarga, en vacante Definitiva.
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total cinco (05) educadores aspirantes al cargo registraron su postulación, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	72326837	Mario Fermín Pulido Gomez
2	39949275	Elina Judith Castañeda Perilla
3	1056552831	Jenifer Andrea Guevara Araque
4	74811502	Javier Mendoza Castillo
5	74322554	Álvaro Goyeneche Alvarado

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	72326837	Mario Fermín Pulido Gomez	Ezequiel Moreno Y Díaz	45
2	39949275	Elina Judith Castañeda Perilla	Nuestra Señora de los Dolores de manare	80
3	1056552831	Jenifer Andrea Guevara Araque	Horacio Perdomo – Sede las Enramadas	No le asiste el Derecho preferencial al encargo, debido a que su empleo titular es docente de aula
4	74811502	Javier Mendoza Castillo	Jesus Bernal Pinzón	No le asiste el Derecho preferencial al encargo, debido a que su empleo titular es docente de aula
5	74322554	Álvaro Goyeneche Alvarado	Manuel Elkin Patarroyo	No le asiste el Derecho preferencial al encargo, debido a que su empleo titular es docente de aula


4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, la directivo docente Elina Judith Castañeda Perilla, identificada con cédula de ciudadanía No.39.949.275, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Rector), en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo del Municipio de Sabanalarga, perteneciente a la planta de personal docente y directivo docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

Siendo las 4:05 p.m. del día 15 de Julio de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.

  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Secretario de Educación Departamental (E)

  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO  
Director Administrativo de Educación

  
FERNANDO TUMAY  
Profesional Universitario (E)  
Líder de Recursos Humanos

  
WILFRAN CASTRILLO RODRIGUEZ  
Profesional Especializado (E)  
Área Jurídica